

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//7.15

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1911

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 26 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa

Notas : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados

Villa de La Laja Provincia de Badajoz

Año de 1911

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa en el año arriba expresado

Actas del Ayuntamiento Junta Municipal

D. Leon Fernandez Santos	Antonio Buiton Muñoz
" Guillermo Coro Muñoz	Arelino Hernandez Oliva
" Juan Martin Buiton	Martin Buiton Ramirez
" Victor Gonzalez Merino	Regino Hernandez Torrado
" Antolin Coro Blanco	Martin Rodriguez Hernandez
" Ambrosio Santos Hernandez	Andres Merino Guerrero

[Faint, illegible handwriting on a lined page with a torn left edge]

G

M

M

ca

L



Don Leon Fernandez Alcalde Constitucio-
nal de esta villa.

Certifico: Que el presente libro con
puesito de veintinueve folios útiles se abra con es-
ta fecha para estampar en él los acuerdos
que tome el Ayuntamiento y Junta munici-
cipal de Asociados en el día de esta fecha.

Y para que conste se extiende la presente
que autoriza también el Secretario de Ayunta-
miento en La Lapa a primero de Enero de
mil novecientos once.

El Alcalde

Leon Fernandez

El Secretario

Luis Gonzalez

Acta de sesion } En la villa de La Lapa a primero de
extraordin.^a del día } Enero de mil novecientos once siendo las
1.^a de Enero 1911 } once horas se reunieron en la sala que
hace de Consistoriales los señores Concejales que
componen este Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernandez
Antes cuyo señor declaró abierta la sesion
pública extraordinaria de este día para la cual
han sido convocados en forma legal. Acto se-
guido el Sr. Presidente manifestó que estaban
sobre la mesa las listas del cuádruplo núme-
ro de mayores contribuyentes que unidos al
Ayuntamiento tienen derecho a votar como
municipio para la eleccion de Senadores para que
se examinen y pade de su aprobacion u la misma
segun ordena la ley. Los señores concurrentes despues
de examinadas y hallandolas bien conpfecciona-
das y con aspeplo a derecho acordaron por unanimi-

dad se estampe á continuación en la forma si-
guiente.

Señores del Ayuntamiento

D. Leon Fernandez Santos	Antonio Sanchez Benitez
" Guillermo Coro Muñoz	Manuel Gutierrez Muñoz
" Juan Martin Benitez	José Coro Vazquez
" Victor Gonzalez Merino	Narciso Coro Vazquez
" Antolin Coro Blanco	Regino Hernandez Coronado
" Ambrosio Santos Hernandez	José Vazquez Coro
Mayores Contribuyentes	Juan Santos Merino mayor
" Francisco Flores Piloni	Juan Martin Santos
" Eusebio Coro Vazquez	José Santos Gutierrez
" Julian Martin Santos	Dionisio Ramos Coro
" Ildefonso Hernandez Coronado	Juan Oliva Hernandez
" Eduardo Hernandez Coronado	Cipriano Santos Andade
" Martin Benitez Ramos	
" Matias Hernandez Coro	
" Tomas Santos Merino	
" Candido Ramos Garcia	
" Leandro Coro Blanco	
" Antonio Benitez Muñoz	
" Dionisio Sanchez Benitez	

En cuyos terminos quedo aprobada la antecendente lista
y acordado en los señores concurrentes se saque una copia
de ella y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia pa-
ra que se viva ordenar su insercion en el Boletin oficial.

Y habiendose terminado el Sr. Presidente levanto la sesion
que firman todos los señores de que yo el Secretar certifico.

El Sr. Leon Fernandez Juan Martin

Victor Gonzalez Antolin Coro

Ambrosio Santos

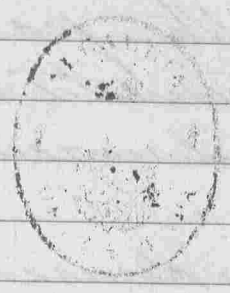
Luis Gonzalez

Di

Señoría en la villa de La Lapa a ocho de Enero de mil novecientos once se hace constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo de que certifico -

17^{to} 13^{to}
El Alcalde
Leon Fernández

Luis Gouvaler



Señoría ordin.
En la villa de La Lapa a quince de Enero del día 15 de 1911 de las veinte señalada para este acto se reunieron en la sala que hace de Consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernández Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día habiendo sido leída y aprobada la anterior.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que por el correo de ayer se había recibido de D. Juan Rodríguez Rojasano Agente en la Capital la cuenta de cobros y pagos que dicho Sr. rinde hasta el treinta y uno de Diciembre último la que sometida a la aprobación y censura de los señores Concejales que han concurrido. Examinada resulta que importa el debe mil cuarenta y siete pesetas y treinta y ocho céntimos y el Haber mil ciento doce pesetas y cuatro céntimos resultando un saldo a favor de esta Corporación de sesenta y cinco pesetas y dos céntimos que será la primera partida de haber en la cuenta del Ayuntamiento del

primer semestre del actual ejercicio mandan-
dose uno de los ejemplares de referida cuenta
con la nota de aprobación.

Acto seguido de acuerdo se remiten a D. Juan
Rodríguez Bazarán Agente en la Capital dos
cientas tres pesetas y que del importe de
las inscripciones del T. C. haga el favor de
poner las cien pesetas que faltan para el
completo del importe del 4.º trimestre de Con-
sumos del ejercicio cesado de mil novecientos
diez.

Se leyeron los boletines oficiales y demás corres-
pondencia oficial recibida en la última se-
mana y la Corporación municipal acordó en
cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de
que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que
firmaron todos los señores concurrentes y de todo yo
como Secretario certifico—

León Hernáiz Juan Martín Víctor González

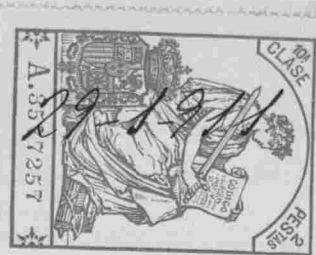
Antón Ambrosio Santos

José González

Diligencia. Acredito por la presente yo el Secretario que
la sesión ordinaria de este día no ha pro-
dido tener efecto por no concurrir núme-
ro suficiente de señores concejales para to-
mar acuerdo, certifico. La cifra es de mil novecientos
diez y once.

El Alcalde

José González



Señoría ordin.^a
del día 29 de Enero de 1911 } En la villa de La Laja a veinte y cinco de
Enero de 1911 } En un de mil novecientos once situado las vein-
te horas señalada para este acto se reunieron
en la sala que trae de Consistoriales los señores
concejales que componen el Ayuntamiento de
la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Geronimo Fernandez Santos por el que se declaró abier-
ta la sesión ordinaria de este día habiendo sido
leída y aprobada la anterior.

Por el Sr. Presidente se manifestó que estaban
sobre la mesa las cuentas presentadas por el De-
positario D. Ambrosio Santos Hernandez perten-
cientes al ejercicio anterior de mil novecientos diez.
Habiendo sido tomada en consideración la proposi-
ción del Sr. Presidente el cuerpo municipal recor-
dó fueran examinadas las cuentas referidas resultando
el cargo de cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesetas y
veinte y cinco centimos y la data de cuatro mil ciento
cuarenta y ocho pesetas y veinte y ocho centimos re-
sultando un déficit en cuenta del Depositario de
cinco mil noventa y tres pesetas y ochenta y cinco centimos
que le servirá de primera partida de en la
cuenta que presente del ejercicio actual quedando la
liquidación de esta cuenta aprobada en la forma expresada.
Acto seguido se acordó se remitiera a D. Juan Ro-
driguez Bejarano Agente en la Capital ciento veinte pe-
setas veinte centimos para pago del 10 por 100 de los
aprovechamientos forestales de la Dehesa Jarilla.
Cambien se acordó adquirir cinco libras de cera
para la Corporación y demás autoridades locales
para la función religiosa de la Candelaria.
Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon-

denuncia oficial recibida en la última semana y la
Corporación municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión firmando todos los concurrentes
de que yo el Secretario certifico —

Eff

Luis Gonzalez

Sesión ordin.^a } En la villa de La Lapa a cinco de Febrero de mil
del día 5 de } novecientos once reunido el Ayuntamiento de
Febrero de 1911 } la misma a la hora de las veinte en la sala
que hace de Consistoriales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. León Fernando Santos por el
que se declaró abierta la sesión ordinaria de
este día y dada lectura de la anterior los seño-
ros concurrentes la aprobaron.

Acto seguido se acordó la inversión y distribución de
fondos del mes anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon-
dencia recibida en la última semana y la Corpo-
ración municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión que firman los señores concurrentes y
de todo ello yo como Secretario certifico —

Eff León Fernando Juan Martín Víctor Gonzalez

Antón Horoz Ambrasio Santos

Luis Gonzalez

4

Señor ordinaria } En la villa de La Laja a doce de Fe.
del día 12 de Fe. } bano de mil novecientos once u número
bano de 1911 } a las veinte los señores concejales que con-
ponen este Ayuntamiento en la sala que ha de
Constitucional bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Leóni Fernandez Santos por el que se
declaró abierta la sesión ordinaria de este día
habiendo sido leída y aprobada la anterior.

Por el Sr. Presidente se manifestó debia pro-
ceder al nombramiento de los individuos que con
el Ayuntamiento han de constituir la Junta
municipal de Asociados en el año actual a te-
nor de lo que dispone la ley de Ayuntamientos
de 1877 y el Reglamento de 20 de Abril de 1870.
Enterada la Corporación de lo expuesto por su Pa-
sidente y discutido suficientemente el asunto
por unanimidad de votos acuerdan se dividan
los contribuyentes en tres secciones y se proceda
al sorteo y hecho esto dio el resultado siguiente:

1.^a Sección { D. Antonio Benitez Muñoz
D. Aurelio Hernandez Oliva

2.^a Sección { D. Martin Benitez Ramirez
D. Regino Hernandez Borrado

3.^a Sección { D. Martin Rodriguez Hernandez
D. Andrés Muñoz Guerrero

Cuyo total de 6 asociados es el correspon-
diente al número de 6 concejales de que cons-
ta este Municipio. En su vista acordó la Cor-
poración que se publique este resultado inmediata-
mente en la forma ordinaria y se participe por ci-
dula a los agraciados en observancia de lo que dispo-
ne el art. 46 del Reglamento. En esta forma
se dio por terminado el acto y levantada la
sesión firmando los señores Concejales de

que yo el Secretario certifico —
D. Leon Ferrnande Juan Martin Victor Gonzalez
Antolin Feroz Ambrosio Santos

Luis Gonzalez

Señor extraordinario } En la villa de La Laja a veinte de
del día 20 de } Febrero de mil novecientos once y su
Febrero de 1911 } reunion en la sala que hace de Capitulo
los señores que componen la Junta municipal
bajo la presidencia de D. Leon Ferrnander Santos
Alcalde. Presidente por el que se declaró abierta la se-
sion de este día. El Sr. Presidente expuso que co-
mo ya sabian por la papelita de citacion los señ-
ores concurrentes el objeto era resolver las reclama-
ciones que se habian presentado y se presentaron en
el reparto de censales de esta villa para el ejercicio ac-
tual y no teniendo reclamaciones ningunas
que resolver ni por escrito ni verbales ni ha-
berse presentado en este acto persona alguna a
reclamar contra referido reparto a pesar de haberse
les notificado por papelita a todas las personas
comprendidas en el mismo se levantó la sesion por
el Sr. Presidente dándole por ultimada firmando
los señores concurrentes de que certifico —

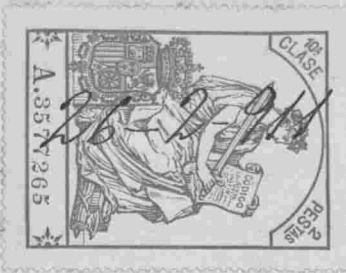
Leon Ferrnande Guillermo Feroz Juan Martin

Victor Gonzalez Ambrosio Santos

Juan Feroz

Secundio Feroz

Máximo Frances Subian Hicouso Luis Gonzalez



Sesión ordinaria

del día 26 de } En la villa de La Lapa a veinte y seis
Febrero de 1911 } de Febrero de mil novecientos once reu-
nido el Ayuntamiento de la misma en la
sala que hace de Consistoriales a las veinte
hora señalada para este acto bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. León Fernan-
der Santos por el que se declaró abierta la
sesión ordinaria de este día habiendo sido
leída y aprobada la anterior. Por el Sr. Pre-
sidente se manifestó a la Corporación que el
objeto de la reunión era proceder al nombra-
miento de Facultativo y tallador para prac-
ticar los reconocimientos y talla a los moros
del actual cenplero el día cinco del pró-
ximo mes de Marzo en que tendrá lugar la
clasificación y declaración de soldados. En vir-
tud el Ayuntamiento acordó nombrar a D. Au-
tolui de la Rosa Médico titular de la inmedia-
ta villa de La Alconera a quien se dirigirá
atenta comunicación para que el referido día
cinco del mes próximo y hora de las nueve con-
paresca en estas casas Consistoriales para verifi-
car los reconocimientos que se ofuscan y se nom-
bra para talla a los moros al Sargento retirado
del Ejército D. Antonio Sander Bunter por
no haber ningún oficial ni Sargento en esta
población. Así mismo se acordó adquirir
un quinqué para la sala que hace de Con-
sistoriales y Secretaría por haberse inutilizado
el que había y que su importe se satisfaga del
capítulo de imprentas.

Se leyeron los boletines oficiales y demás corre-

providencia recibida en la última semana y la
Composición municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos
los señores concurrentes y de todo ello yo como se-
cretario certifico —

Es Leon Ferrnande

Juan Martin

Antolin Foroz

Victor Gonzalez

Ambrosio Santos

Luis Gonzalez

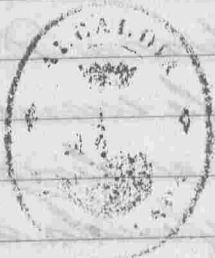
Diligencias Por la presente acendito yo el Secretario que la
sesión ordinaria de este día no ha podido te-
ner efecto por no concurrir número suficien-
te de señores concejales para tomar acuerdo de
que certifico - La Sapa a cinco de Marzo
de mil novecientos once.

W. B. P.

El Alcalde

Leon Ferrnande

Luis Gonzalez



Sesión ordin^a } en la villa de La Sapa a doce de Marzo de
del día 12 de } mil novecientos once siendo las veinte horas
Marzo de 1911 } señalada para dicho se reunieron en la Sa-
la que trae de Capitular los señores concejales
que componen este Ayuntamiento bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Leon Ferrnande Santos
por el que se declaró abierta la sesión ordinaria
de este día habiendo sido leyda y aprobada la anterior.
Acto seguido se acordó ratificar con cargo al capitular
lo primero artículo sexto del presupuesto comite doce
pesetas y cincuenta centimos a D. Antolin de la Rosa

Medico Titular de La Alcañesa por cinco nuevos
 cimientos practicados a los moros del reemplazo ac-
 tual y tres prestas a D. Antonio Sanchez Benitez
 carpintero retirado nombrado tallador por el Lun-
 tbimiento como gratificacion por tallar a los moros
 del actual reemplazo. Asi mismo se acordo sa-
 tisfacer seis prestas y treinta y cinco con cargo
 al capitulo noveno articulo tercero a D. Paulino Ro-
 driguez Sayago Cua primo de esta villa por diez
 Ultramar y Cuatro de velas de cera que a suministrado
 a la Corporacion para la funci6n religiosa de la Crude-
 laria.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspon-
 dencia oficial recibida en la ultima semana y la
 Corporacion municipal acordo prestar cumplimiento
 a las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levanto la sesion que firman to-
 dos los señores concurrentes y de todo ello yo como
 Secretario certifico —

Of Leon Ferrnandez Juan Martin Antonio Perez
 Victor Gonzalez Ambrosio Santo

Luis Gonzalez

Sesion ordin^a } En la villa de La Laja a diez y nueve de Mar-
 del dia 19 de } zo de mil novecientos once reunido el Ayunta-
 Marzo de 1911 } miento Constitucional de la misma a la ho-
 ra de las veinte señalada para este acto en
 la Sala que hace de Capitulo bajo la presi-

dencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernando Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día habiendo sido leída y aprobada la anterior. Se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia del diez y siete del actual inserta en el Boletín oficial de igual fecha dando instrucciones para la presentación de los moros de revisión del resguardo actual y de los de mil novecientos diez mil novecientos nueve y novecientos ocho ante la Comisión mixta de Reclutamiento para el juicio de exenciones y señalamiento de los días que cada pueblo de la provincia tiene que comparecer con la documentación necesaria por medio de Comisionado que la Corporación designe. En su virtud el Ayuntamiento se sirvió nombrar Comisionado a D. Luis Gouvalier Morero proveyéndole del correspondiente nombramiento y entregándole la documentación que sea necesaria así como los fondos indispensables para su traslado a la Capital socoros de moros y regreso a esta villa con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico—

Leon Fernando Santos Juan Martín Sebastián Corzo

Victor Gonzalez Ambrosio Santos

Luis Gouvalier

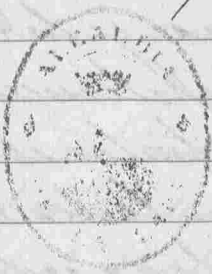


ligencia En la villa de La Lapa a veintiseis de
Marzo de mil novecientos once se hace constar
por la presente que la sesion ordinaria de es-
te dia no ha podido tener efecto por no con-
currir numero suficiente de señores concejales
para tomar acuerdo de que certifico

Y. P. P.

El Alcalde
Leon Fernandez

El Secretario
Juan Gonzalez



Sesion ordin.
del dia 2 de
Abril de 1911

En la villa de La Lapa a dos de Abril de
mil novecientos once se reunieron en la Sa-
la que hace de Capitan siendo la hora de las
veinte los señores concejales que componen es-
te Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Leon Fernandez Santos por el que se
declaro abierta la sesion ordinaria de este dia
y dada cuenta de la anterior los señores con-
currentes la aprobaron. Seguidamente se acordó
someter a la censura del Sr. Administrador de Con-
tribuciones de la provincia los nuevos repartimientos
de las contribuciones rústica y pecuaria y urbana y
las segundas listas cobratorias para el 2.º, 3.º y 4.º
trimestre mandados formar conforme a la Ley de
29 de Diciembre ultimo y Real decreto de 5 de Ene-
ro pasado por no haber ocasionado reclamacio-
nes su exposicion al publico por el plazo de cin-
co dias. En mismo se acordó se remitian a D.
Juan Rodriguez Pizarano Agente en la Capital
ciento veinte y tres pesetas y cincuenta céntimos
para el primer trimestre de Contingente provin-
cial corriente deducido ya en esta cantidad el

haber de la nodriza Sofia Mariano Santos co-
rrespondiente al cuarto trimestre del año anterior
y ciento ochenta y una pesetas y cincuenta
céntimos a cuenta del primer trimestre de consu-
mos corrientes.

Acto seguido se acordó la inversión y distri-
bución de fondos del mes anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon-
dencia recibida en la última semana y la Cor-
poración municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión que firmaron todos los
concurrentes y de todo ello yo el Secretario certifico.

Don Juan Fernández Juan Martín Antolin Fero
Victor Gonzalez Ambrosio Santos

Luis Gorráler

Diligencias Por la presente acredito yo el Secretario que
la sesión ordinaria de este día no ha podi-
do tener efecto por no concurrir número sufi-
ciente de señores concejales para tomar acuerdos.
La Lapa a nueve de Abril de mil novecien-
tos once de que certifico.

El Alcalde
Don Juan Fernández

Luis Gorráler

Otra y en la villa de La Lapa a diez y seis de
Abril de mil novecientos once se hace con-

tas por la presente que la reunion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo de que certifico

Y. P. B. P.



El Alcalde

El Secretario
Luis Gonzalez

Señon ordinaria En la villa de La Lapa a veinte y tres de Abril del dia 23 de de mil noocientos once siendo las veinte horas Abril de 1911 se reunieron en la sala que hace de Capitulo los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernando Santos por el que se declaró abierta la reunion ordinaria de este dia habiendo sido leida y aprobada la anterior. Seguidamente se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores concurrentes como tienen de costumbre y de todo ello como Secretario certifico-

Off Leon Ferrnande Guillermo Fero Juan Martin
D. Esteban Fero Ambrasio Santos

Luis Gonzalez

ligencia. Por ella hago constar yo el Secretario que la
sesion ordinaria de este dia no ha podido tener
efecto por no concurrir numero suficiente de se-
ñores concejales para tomar acuerdos, certifico.
La Lapa a treinta de Abril de mil nove-
cientos once -

Y.º P.º

El Alcalde

El Secretario

Luis Gouvalier

Sesion ordin.^a } En la villa de La Lapa a veinte de Mayo de
del dia 7 de } mil novecientos once reunidos los señores
Mayo de 1911 } concejales que componen este Ayuntamiento
en la sala que hace de Capitulada a las
veinte hora señalada para dicho acto bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernandez
Santos por el que se declaró abierta la sesion
ordinaria de este dia habiendo sido leida y
aprobada la anterior. Por el Sr. Presidente
se dio cuenta de haber sido aprobado por la
Superioridad el reparto vecinal de consumos
del corriente año y se acordó proceder a la co-
bra del primer trimestre de dicho impus-
to. Asimismo se acordó que los contribuyentes
de este termino presenten en el plazo de quince
dias contados desde la insercion del anun-
cio en el periodico oficial de la provincia re-
laciones juradas de las alteraciones que hayan ex-
perimentado en su respectiva riqueza al objeto
de la confeccion de los apendices al amillamien-
to para 1912. Se leyeron los Boletines oficiales
y demas correspondencia recibida en la ultima
semana y la Corporacion municipal acordó
su cumplimiento. Y no habiendo mas anun-



tos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores concurrentes como término de costumbre y de todo ello yo como Secretario certifico -

Don Fernando Guillermo Toro Juan Martín

Antolín Farg

Ambrosio Santos

Luis Gouvaler

Diligenciar Acordito por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a catorce de Mayo de mil novecientos once de que certifico -

El Alcalde

El Secretario
Luis Gouvaler



Otra y En la villa de La Lapa a veinte y uno de Mayo de mil novecientos once se hace constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos de que certifico -

El Alcalde

El Secretario
Luis Gouvaler



Sesión ordinaria } En la villa de La Lapa a veinte
 del día 28 de } y ocho de Mayo de mil novecientos
 Mayo de 1911 } once siendo siendo las veinte hora
 señalada para este acto se reunieron en
 la sala que hace de Consistoriales los seño-
 res Concejales que componen el Ayuntamiento
 de la misma bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. León Fernando Santos por el
 que se declaró abierta la sesión ordinaria de
 este día habiendo sido leída y aprobada
 la anterior. Acto seguido se acordó para el
 cumplimiento de las disposiciones conte-
 nidas en los periódicos oficiales y demás
 correspondencia recibida en la última sema-
 na. Pero habiendo más asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
 firmando todos los señores concurrentes
 y de todo ello yo como Secretario certifico-
 León Fernando Guillermo Fero

Juan Martín Antón Fero, Ambrosio Santos

Luis González

Sesión ordinaria } En la villa de La Lapa a cuatro de
 del día 4 de } Junio de mil novecientos once su-
 Junio de 1911 } mado el Ayuntamiento Constitucional
 de la misma a la hora de las veinte en
 la sala que hace de Consistoriales bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. León Fernan-
 der Santos por el que se declaró abierta la se-
 sión ordinaria de este día y dada lectura de

la anterior los señores concurrentes la aprobaron. Ato seguido se acordó la unificación y distribución de fondos del mes anterior. Así mismo se acordó satisfacer con cargo al Contingente provincial corriente treinta y seis puestas a Sofía Merino Santos por la lactancia del expósito Teófilo García Muñoz a razón de treinta y seis días de lactancia que importan diez y ocho puestas y cincuenta y cuatro de destete que importan otras diez y ocho puestas correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron todos los señores concurrentes como tienen de costumbre y de todo ello yo como Secretario certifico.

Leon Fernández Guillermo Forz
 Juan Martín Antonio Forz Ambrosio Santos

Luis Gouzales

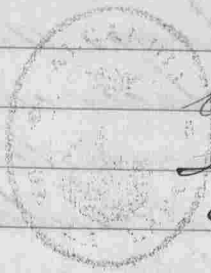
Diligencias Acreditado por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores con

cejales para tomar acuerdo certificado
La Sapa a once de Junio de mil no
vecientos once =

4.^o B.^o

El Alcalde
Leon Ferrnandez

Luis Goureliz

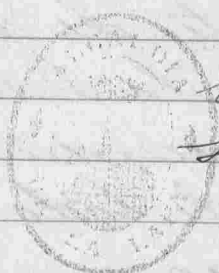


Diligencias En la villa de La Sapa a diez y nue
ve de Junio de mil novecientos once
se hace constar por la presente que la
sesion ordinaria de este dia no ha po
dido tener efecto por no concurrir nume
ro suficiente de señores concejales ni
tener asuntos urgentes de que tratar
de que certifico =

4.^o B.^o

El Alcalde
Leon Ferrnandez

Luis Goureliz



Otras Acredito por la presente yo el Secre
tario que la sesion ordinaria de este
dia no ha podido tener efecto por
no concurrir numero suficiente de
señores concejales para tomar acuer
do ni haber asuntos urgentes de que
tratar. La Sapa a treintinueve de Ju
nio de mil novecientos once.

4.^o B.^o

El Alcalde
Leon Ferrnandez

Luis Goureliz





Señor ordin.^o En la villa de La Lapa a dos de Julio del día 2 de Julio de mil novecientos once siendo la hora de las veinte se reunieron en la Sala que hace de Consistoriales los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. León Fernández Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los señores Concejales la aprobaron. Seguidamente se acordó se remitiera al Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Juan Rodríguez Bujarano ciento veinte pesetas y cincuenta céntimos para pago del segundo trimestre de Contingente provincial corriente habiendo quedado decidido la nominación de los honorarios de la nodriza Sofía Muñoz Santos por la lactancia del expósito Eusebio García Muñoz durante referido trimestre. Asimismo se acordó remitir al mismo señor ciento treinta y cuatro pesetas y noventa céntimos importe de las inscripciones del P. C. de M. G. y A. correspondientes al primer semestre del corriente año tan luego como se recibieran de D. Juan Uña Agente de este Ayuntamiento en Madrid para que ingrese el resto del primer trimestre de consumos corriente pues en esta época es muy difícil recaudar el reparto de consumos por la escasez de recursos con que cuenta este vecindario. Igualmente se acordó la inversión y distribución de fondos del mes anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y

La Corporación municipal acordó su cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firma todos los concurrentes y de todo ello yo como Secretario certifico—

El Sr. Fernando Guillero Lora
Juan Martín Víctor González Antonio Wong

Luis González

Señor ordin^a En la villa de La Lapa a nueve de Julio del día 9 de Julio de mil novecientos once siendo la hora de las veinte se reunieron en la sala que hace de Concejales los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. León Fernández Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día habiendo sido leída y aprobada la anterior. Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que por el correo de ayer se había recibido de D. Juan Rodríguez Peñaranda Agente en la Capital la cuenta de cobros y pagos que dichos señores suinde hasta el treinta de Junio último la que sometió a la aprobación y censura de los señores Concejales que han concurrido. Examinada resulta que importa el debe novecientos diez pesetas y cincuenta y cinco céntimos y el haber novecientos treinta y seis pesetas y sesenta y dos céntimos resultando un saldo a favor de esta Corporación de veintinueve pesetas

y sesenta y siete puestas digo ciertos que
 sea la primera partida de haber en la cuen-
 ta del Ayuntamiento del segundo semestre
 del actual ejercicio mandándole uno de los
 ejemplares de referida cuenta con la nota
 de aprobación.

Se leyeron los boletines oficiales y demás co-
 rrespondencia recibida en la última sema-
 na acordando la Corporación su cumplimen-
 to. No habiendo más asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente levantó la sesión que
 firman todos los señores asistentes como acos-
 tumbran y de todo ello yo el Secretari certifico-

El Sr. Secretario Guillermo Forz

Juan Martín Víctor González Antonio Forz

Luis Gouvaler

Sesión ordin.^a } en la villa de La Lapa a diez y seis
 del día 16 de } de Julio de mil novecientos once
 Julio de 1911 } de la hora de las veinte se reunieron en
 la sala que hace de Consistoriales los seño-
 res Concejales que componen este Ayunta-
 miento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. León Fernández Santos por el que se decla-
 ró abierta la sesión ordinaria de este día ha-
 biendo sido leída y aprobada la anterior. En-
 terados del expediente promovido para proce-
 der a la renovación de la mitad de los indivi-
 duos de la Junta pericial de este distrito según
 se previene en los artículos 30 y siguientes del Re-

plamento para la contribución territorial de
30 de Septiembre de 1885 así como las des-
laciones que al mismo se acompañan. compen-
siva la primera del número y nombre de
los peritos a quienes corresponde. esas
por razón de antigüedad y de incompati-
bilidad y la segunda de todos los contribu-
yentes por territorial de este término debi-
damente clasificados cuyos datos están con-
formes con los antecedentes respectivos que
obran en la Secretaría del Ayuntamiento, la
Corporación en su consecuencia por una
simidad acordó:

1.º Excluir de dicha Junta a los individuos
que procediendo del año mil novecientos sie-
te constituyen la mitad de la misma y los
que por incompatibilidad están ejercien-
do y son los siguientes:

D. Francisco Molas Pico de la 1.ª categoría

D. Eusebio Coro Varguer de la 1.ª " "

" Candido Ramos Garcia " 2.ª " "

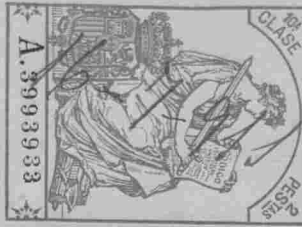
" Antolin Coro Blanco " 3.ª " "

2.º Que en restitución de la mitad de los mis-
mos el Ayuntamiento por su parte nom-
bra a los contribuyentes que se expresan a
continuación

Antonio Benitez Merino de la 1.ª categ.º vecino

Francisco Diar Santos de la 1.ª " "

3.º Que se formen y remitan temas a la Ad-
ministración de Hacienda para que proce-
da al nombramiento de los otros dos peri-
tos y el suplente que falta incluyendo
en los mismos a los individuos que a
continuación se expresa:



Peritos repartidores

Suplentes

Primera tema	Segunda tema	Única tema
Vecinos de la primera categoría	Vecindades vecinos de la segunda categoría	De la segunda categoría
Requiro Hernandez	Jose Santos Gutierrez	Martín Benítez Barrios
Cuando Hernandez Corrado	Dionisio Sanchez Benítez	Antonio Sanchez Benítez
Juan Martin Santos	Florencio Hipólito Hernandez	Juan Santos Benítez

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento el Municipio ^{de comuna que} acordó el nombramiento a los peritos designados repartidores y suplentes por la Corporación municipal y que se haga lo propio con respecto a los que la Administración designe tan pronto como llegue a conocimiento de esta Alcaldía y una vez que haya transcurrido el término legal sin reclamación por parte de aquellos o presuntas que sean las que se formulen se proceda a la instalación de la Junta pericial con dichos peritos y los que siguen funcionando procedentes de la última renovación principiando la misma las operaciones preliminares de reparto de la contribución territorial para el ejercicio inmediato bajo la presidencia del Sr. Alcalde y vicepresidencia del Concejal D. Guillermo Cordoba Muñoz que acordó al propio tiempo designar en este acto el Ayuntamiento.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó en cumplimiento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico.

Of. Juan Ferrnandez Guillermo Cordoba
 Juan Martin Katolin Lopez Embrosio Santos
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Sesión ordin^a } En la villa de La Lapa a veinte y tres
del día 23 de } de Julio de mil novecientos once
Julio de 1911 } de las veinte horas se reunieron en la
sala que hace de Consistorial los señores
Concejales que componen este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Lion Fernando Santos por el que se decla-
ro abierta la sesión ordinaria de este día ha-
biendo sido leída y aprobada la anterior.
Seguidamente por el Sr. Presidente se ma-
nifestó a la Corporación que por más requi-
simientos que se han hecho a estos vecinos
para que satisfagan lo que adeudan por
consumos tanto corriente como de años an-
teriores sin que hasta el presente nada se ha-
ya conseguido reunióse la Corporación am-
plada por un Comisionado para hacer efec-
tivo el segundo trimestre de Consumos corriente
que se adeuda a la Hacienda se estaba en el ca-
so de nombrar un Agente ejecutivo para que pa-
ga efectivos todos los debidos que tienen es-
tos vecinos con el Municipio. Entendida la Cor-
poración y discutido suficientemente el asun-
to por unanimidad acordaron: Nom-
brar Agente ejecutivo a D. Luis Carrasco
con los dictos del 5 y 10 p/100 que marca
la Instrucción de Episcopios de 26 de Abril
de 1900. Se leyeron los boletines oficiales y de
más correspondencia recibida en la última se-
mana acordando su cumplimiento. Se
levantó la sesión firmando los concurrentes, certifica-

Lion Fernando Santos Juan Martín Víctor González

Antón Gorz
Ambrosio Santos

Luis González

Sesión ordin.^a } En la villa de La Laja a treinta de Julio de
 del día 30 de } mil novecientos once reunidos los señores conce-
 Julio de 1911 } pales que componen el Ayuntamiento de la misma
 a la hora de las veinte bajó la presidencia del
 Sr. Alcalde D. León Fernando Santos se decla-
 ró abierta la sesión ordinaria de este día y da-
 da lectura de la anterior los señores concejales
 la aprobaron. Se dió cuenta de la circular del
 Sr. Gobernador civil de la provincia del diez y nue-
 ve del actual inserta en el Boletín oficial del igual
 fecha dando instrucciones de conformidad a lo pre-
 ceptuado en el artículo 143 de la ley de Reclutamien-
 to y reemplazo del Ejército para el ingreso de los mozos
 de este año en Cuba el día primero de Agosto proxi-
 mo y se haga saber por edictos y pregones para co-
 nocimiento de los individuos á quienes comparen-
 de dicho acto haciéndose preciso el nombramiento
 de Comisionado que le represente en aquel acto.
 En su virtud el Ayuntamiento se acordó nombrar Co-
 misionado a D. Luis González Masco proveyen-
 dole del correspondiente nombramiento y la do-
 cumentación que previene el artículo 144 de re-
 ferida ley así como los fondos indispensables pa-
 ra su traslado á la Capital de la Hona y regreso
 á esta villa con cargo al capítulo primero arti-
 culo sexto del presupuesto de gastos. Así mis-
 mo se acordó adquirir una lata de pintor
 para el alumbrado de la sala que hace
 de Consistorial abonándose su importe con
 cargo al capítulo tercero artículo segundo del
 presupuesto de gastos.

Se leyeron los boletines oficiales y demás
 correspondencia recibida en la última sema-
 na y la Corporación municipal acordó su

cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los señores concurrentes y de todo ello yo el Secretario certifico -

E/ Sr. Leon Fernandez

Juan Martin Victor Gonzalez

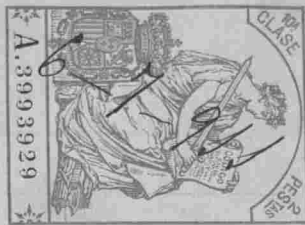
Antolin Feroz Ambrosio Santo

Luis Gonzalez

Sesion ordin^a } En la villa de La Lapa a seis de Agosto
del dia 6 de } de mil novecientos once siendo la hora
Agosto de 1911 } ra de las veinte se reunieron en la sala
que hace de Comunal los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernandez Santos por el que se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia habiendose sido leida y aprobada la anterior.

Acto seguido se acordó la inversion y distribucion de fondos del mes anterior.

Asi mismo se acordó satisfacer a la nodriza Sofia Merino Santos treinta pesetas por cuenta del tercer trimestre de Contribucion provincial por la lactancia y cuidado del niño to Eufilo Garcia Muñoz correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio y dos pesetas y cincuenta centimos a D. Luis Gonzalez Marco Secretario del Ayuntamiento por cuenta del articulo sexto capitulo primero del presupuesto de gastos por su comision para el ingreso en caja de los moss del ac-



tual exemplaro.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la ultima semana y la cofracion municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firmán todos los señores concurrentes y de todo ello como Secretario certifico =

El Sr. Secretario Juan Martin Victor Gonzalez

Antolin Feroz Ambrosio Santos

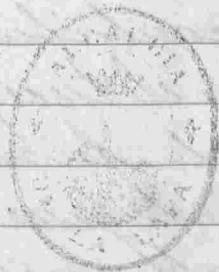
Luis Gonzalez

Diligencias Acordito por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales ni haber asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a tres de Agosto de mil novecientos once de que certifico =

7/8 Bº

El Alcalde

Luis Gonzalez



Otra en la villa de La Lapa a veinte de Agosto de mil novecientos once se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo ni haber asuntos urgentes de que tratar, de que yo el Sr.

certifico -

N.º 134

El Alcalde
Fernando

El Secretario
Luis Goualier

Señor ordin.^a - En la villa de La Laya a veintisiete de
del día 27 de Agosto de mil novecientos once siendo la
Agosto de 1911) Hora de las veinte señalada para este acto
se reunieron en la sala que hace de Capitu-
tular los señores Concejales que componen
el Ayuntamiento de la misma bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Fernan-
dez Santos por el que se declaró abierta la
sesión ordinaria de este día habiendo si-
do leída y aprobada la anterior. Acto segui-
do se acordó gravar en el próximo año de 1912
con el recargo municipal del ciento veinte por
ciento el Impuesto de Consumos excepto el vino
que solo se le recarga el ciento por ciento, el
de cédulas personales con el cincuenta por ciento
por ser necesario recargar todo lo que permite
la ley para las atenciones del presupuesto munici-
pal el diez y seis por ciento la contribu-
ción rústica y pecuaria y urbana y el trece por
ciento en la contribución industrial. Asimismo
se acordó remitir a D. Juan Rodríguez Be-
jarano Agente en la Capital treinta y cuatro
pesetas para pago del segundo trimestre de
Consumos del año actual y treinta pesetas a
D. Luis Goualier Marco Secretario del Ayunta-
miento por cuenta del capítulo de imprevistos
por trabajos extraordinarios prestados y relleno
de matrices del reparto de consumos del corrien-
te año. Igualmente se acordó satisfacer con con-

por quince días según ordena la ley municipal y transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal. Así mismo se dió cuenta de la comunicación del Sr. Alcalde de La fra con objeto de que el Ayuntamiento nombra un Comisionado que le represente en la discusión y votación del presupuesto caudalario para el año próximo de 1842 el día seis del actual. En su virtud el Ayuntamiento se sirvió nombrar comisionado que le represente en aquel acto á D. Luis Gonzalez Marco proveyéndole del correspondiente nombramiento y los fondos indispensables para su traslado á referida Ciudad y regreso á esta villa con cargo al capítulo de imprevistos.

Acto seguido se acordó la inversión y distribución de fondos del mes anterior y abonar al Depositario de fondos de la capital del partido veintenta y una pesetas y sesenta y dos céntimos por el cupo caudalario correspondiente al primer semestre del ejercicio actual.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última sesión acordando la Corporación prestar su cumplimiento. Tráese habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra de que yo el Sr. certifico.

Luis Gonzalez

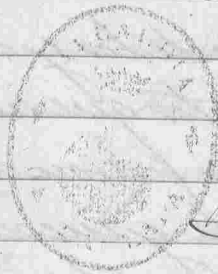
Juan Martin Victor Gonzalez

Ambrosio Santos

Luis Gonzalez



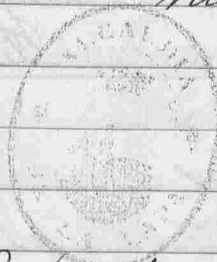
ligencias Por la presente acredito yo el Secretario que la
sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efec-
to por no concurrir numero suficiente de señores con-
cejales para tomar acuerdo en tener asuntos urgentes
de que tratar. La Lapa a diez de Septbr de
mil novecientos once de que certifico =



Yo el Alcalde
Fernande

Luis Gouzalet

Chaz En la villa de La Lapa a diez y siete de Sep-
tiembre de mil novecientos once se hace como
ta por la presente que la sesion ordinaria
de este dia no ha podido tener efecto por no con-
currir numero suficiente de señores concejales pa-
ra tomar acuerdo de que certifico =



Yo el Alcalde
Fernande

Luis Gouzalet

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario
para el año de 1913

Señores concurrentes	En la villa de La Lapa a vein- ticuatro de Septiembre de mil no-
Sr. Alcalde Presidente	vecientos once; previa convocatoria
D. Leon Fernandez Santos	al efecto y bajo la presidencia del
Sres Concejales	Sr. Alcalde D. Leon Fernandez
D. Guillermo Toro	Santos se constituyeron en la sala
D. Juan Martin	que hace de Capitulo y en Junta
D. Victor Gouzalet	municipal los señores Concejales y
D. Ambrosio Santos	Asociados que al margen de expe-
D.	san con objeto de proceder a la dis-
Sres Asociados	

D. Antonio Be. cision y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos doce cuyo proyecto formado por la respectiva Comision del Ayuntamiento fue aprobado por el Sr. Martin Benitez en sesion del dia tres del actual habiendonse cumplido las formalidades legales.

Se leyó y se aprobó la sesion por el Sr. Presidente y el infrascrito Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyos creditos fueron ampliamente discutidos por la Junta y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes terminos:

Capitulos	Conceptos	Designacion Pesetas
Presupuesto de Ingresos		
1.º	Propios	
2.º	Montes	419 80
3.º	Impuestos	250
4.º	Beneficencia	12
5.º	Instruccion publica	18
6.º	Correccion publica	
7.º	Extraordinarios	
8.º	Resultas	526 69
9.º	Recursos legales para cubrir el deficit	
10.º	Reintegros	1256 71
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		<u>2483 20</u>

P. A.

Supuesto de Gastos

1.º	Gastos del Ayuntamiento	1234	
2.º	Policia de seguridad		
3.º	Policia Urbana y Rural		
4.º	Instruccion pública	45	
5.º	Beneficencia	120	
6.º	Obras públicas	93	
7.º	Correccion pública	5	
8.º	Acortos	144	
9.º	Cargas	107	20
10.º	Obras de nueva construccion	705	
11.º	Imprevistos		
12.º	Resultas	30	
13.º	Devoluciones		
<u>Total del presupuesto de Gastos</u>		<u>2483</u>	<u>20</u>

Resumen

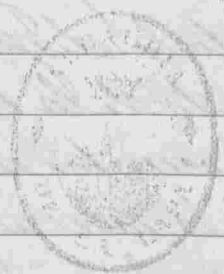
Importan los ingresos por todos conceptos	2483	20
Don los gastos por id id	2483	20
Igual		

Resultando de todo ello que la resolucio[n] de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el párrafo tercero número cuarenta de la Real orden de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolucio[n] y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificacio[n] de la presente acta al señor Gobernador civil de la provincia a los efectos que determina el artículo cincuenta de la Ley municipal vigente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la n

sion y firman los señores Concejales y Abogados
 presentes de que yo el Secretario certifico
 D. Leon Hernandez Guillermo Toro
 Juan Martin Victor Gonzalez Archibaldo Hernandez
 Ambrosio Santos
 Martin Rodriguez Martin Benitez
 Antonio Benitez Regino Hernandez
 Andres Merino
 Luis Gonzalez

Diligencia. Acredito por la presente que la sesion
 ordinaria de este dia no ha podido tener
 efecto por no concurrir numero suficiente de
 señores Concejales para tomar acuerdo ni
 haber asuntos urgentes de que tratar. La
 Lapa a parral de Octubre de mil novecien-
 tos once.



V. B.
 El Alcalde

Luis Gonzalez

Sesion extraordinaria } En la villa de La Lapa a catorce de
 del dia 14 de Octu } Octubre de mil novecientos once sus-
 bra de 1911 } ridos en la sala que hace de Con-
 señores Concejales } sistorial los señores Concejales y as-
 D. Leon Fernandez Santos ciados que al margen se expresan
 D. Guillermo Toro Munoz y que constituyeron la Junta en



D. Juan Martín Benítez
D. Víctor González Marín
D. Ambrósio Santos Hamd.
D. Antolín Borge Blanco
D. Antonio Benítez Marín
D. Aselino Hamd. Oliva
" Martín Benítez Ramírez
" Rogelio Hamd. Borrado
" Matías Rodrig. Hamd.
" Andrés Benito Guerrero

presidencia del Sr. Alcalde
El Sr. Ambrósio Santos se declaró por este
abierta la sesión pública extraordinaria para
que habían sido convocados en forma legal
la cual dijo tenía por objeto proceder a la a
dopción de medios para hacer efectivo el in-
cabecamiento de consumos y sus recargos el
especial de aguardientes y licores y el comen-
pendiente de la sal en el próximo año mil
novecientos doce.

El mismo Sr. Presidente mandó que se
diera cuenta de los cupos señalados por di-
chos conceptos a esta población por la Supe-
rioridad para el ejercicio citado.

Verificado así por mí, el Secretario, la Corporación
quedo enterada, acordando por unanimidad que di-
chos cupos, importantes el de consumos novecientos se-
venta y nueve pesetas, el de líquidos espirituosos
doscientas ochenta y dos pesetas veintinueve centimos
y doscientas cuarenta y cuatro pesetas el de la sal
fueran los que sirvieran de base y punto de par-
tida en todos los acuerdos que se habían de acordar
o adoptar en esta reunión con el expresado mo-
tivo. Además y debiendo correr unido con los de-
chos del Excmo. respecto al impuesto de consumos y el de
aguardientes el recargo del ciento veinte por ciento
exceptuando el del vino que solo se le recargará el ciento por
ciento que para gastos del presupuesto decretó la Junta
municipal en uso de sus atribuciones según aparece en las
actas de discusión y aprobación del presupuesto ordina-
rio de este municipio para el año próximo quedó
asimismo acordado que se aumente para los efe-
tos expresados dicho ciento veinte por ciento a todos
y a cada uno de los tipos que correspondan a los

artículos o especies que abraza el encabezamiento de consumos y de aguardientes alcohol y licores y en igual proporción también los derechos de tarifa de cuyo recargo como queda indicado únicamente se ha exento el impuesto referente a la sal por oponer a ello la legislación vigente.

Diose lectura al cap.º 14 del Reglamento de 14 de Octubre de 1898 y debiendo determinarse los medios que con arreglo a estas disposiciones se habían de emplear para la realización de dichos cupos o encabezamientos, varios Sres. Concejales y adjuntos hicieron uso de la palabra emitiendo por su orden cada cual la opinión que creyó más conveniente a los intereses del Municipio. Teniendo en cuenta la situación y condiciones del vecindario y la naturaleza del impuesto, el Ayuntamiento y Adjuntos acordaron de conformidad unánime.

1.º Que los ramos de aceite de comer y arder así como de aguardientes y licores, vinos de todas clases, vinagre, carnes frescas y saladas y jabón se realicen por medio de la Administración municipal.

2.º Que los cereales excepto el trigo y sal común se realicen por medio del repartimiento vecinal expresándose en el cuadro adjunto lo que corresponde a cada una de las especies por su parado en la tarifa oficial:

Especies	120 p/100 recargo			Total
	Cupo para el Tesoro	3 p/100 para premio de consumo y conducción	3 p/100 para municipal	
	Pentec.	Pentec.	Pentec.	Pentec.
1 Carnes frescas y saladas	130 76	3 92	156 91	291 59
2 Aceites de todas clases	197 54	5 93	237 05	440 52
3 Aguardientes alcohol y licores	122 "	3 66	146 40	272 06
4 Vinos de todas clases	160 26	4 81	160 26	325 33
Suma y sigue	610 56	18 32	700 62	1329 50

	Cupo para el Estero	3% para el condicido	Proporcion municipal	Total de cada uno
	Pestras	Pestras	Pestras	Pestras
Suma anterior	61056	1832	70062	132950
Vinagre	1556	47	1867	3470
Granos de todas clases excepto el trigo	28614	859	34336	63809
Sabon duro y blando	3934	118	4721	8773
Sal comin	244	732		25532
<u>Totales</u>	<u>119560</u>	<u>3588</u>	<u>110986</u>	<u>234134</u>

En cuyo estado y no habiendo por ahora otros puntos en que ocuparse relativos a la cuestion se dio por terminado el acto disponiendo segun esta mandado se solicite por el Ayuntamiento y Junta de Hacien-
 dos la autorizacion competente del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia para llevar a efecto el presente acuerdo acompañando copia certificada de la presente acta que suscriben todos los Sres. Concejales y Asociados que saben traseido de todo lo cual yo el Secretario certifico -

Don Fernando Guillermo Toro

Juan Martin Victor Gonzalez

Antolin Vora

Ambrosio Santos

Martín Rodríguez

Antonio Perite

Regino Hernandez

Andrés Herrera

Martin Benitez

Esteban Hernandez

Luis Gonzalez

Di

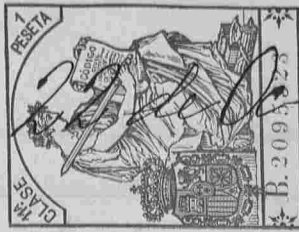
ligencia; Por la presente acredito yo el Secretario que
la sesion ordinaria de este dia no ha podi-
do tener efecto por no concurrir un numero su-
ficiente de Señores Concejales para tomar acuer-
do en haber asuntos urgentes de que tratar.
La Sesa quince del Ayuntamiento de mil no-
vecientos once. Enmudado Octubre - vale -

17^o 13^o

El Alcalde
Fernando

Luis Gonzalez

Sesion ordin^a } En la villa de La Sesa a veintidos de Oc-
del dia 22 de } tubre de Octubre de mil novecientos once sin
Octubre de 1911 } do las veinte hora señalada para este acto
se reunieron en la sala que hace de Capitulo
los señores Concejales que componen el Ayunta-
miento de la villa bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Leon Fernandez Santos por el
que se declaró abierta la sesion ordinaria de este dia
habiéndose sido leida y aprobada la anterior. Por
mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente se
dio lectura de la Circular del Sr. Gobernador
civil de la provincia n.º 183 del once del ac-
tual y de la publicada en el n.º 79 del 17 de
Julio de 1910 quedando enterados de las dis-
posiciones que en las mismas se expresan con
el fin de impedir que una enfermedad evita-
ble como la triquinosis ocasionase entre los habi-
tantes las victimas que ha ocasionado en años
anteriores y acordando cumplimentar en todo
la presente circular impidiendo la venta de carne
de cerdo sin haber sido previamente reconocidas.
Asi mismo se acordó en cumplimiento a lo or-
denado en la vigente Instruccion de cédulas perso-



unices porvenir inmediatamente a la distribucion de las hojas declaratorias que han de llevarse por los caberos de familia a fin de que los padrones enteri terminados en el mes de Noviembre proximo. Tambien se acordó se giren a D. Juan Rodriguez Bejarano Agente en la Capital ciento veintinueve pesetas y cincuenta centimos para pago del tercer trimestre de Contingente provincial corriente quedando deducido del total importe del mismo el haber de la nodriza Sofia Munio Santos por la lactancia del exposito Eufilio Garcia Munio correspondiente al expresado trimestre y veinte pesetas y diez y ocho centimos por la sujecion al Consultar hasta fin del que rige sus Relacion impresa y gastos de giro.

Se leyeron los Politicos oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman todos los concurrentes como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

J. Fernand *Guillermo Foró*

Juan Martin Victor Gonzalez

Ambrosio Santos

Lucis Gonzalez

Diligencias Hagocostas yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir minimo suficiente de señores concejales para tomar acuerdo en habes asuntos urgentes de que tratar la Sopa a veintinueve de Octubre de mil novecientos once

J. Fernand

Lucis Gonzalez

Sesión ordin^a En la villa de La Lapa a cinco de
del día 5 de Noviembre de mil novecientos once
Noviembre de 1911 Unidos en la sala que hace de Concejales
toriales siendo las veinte los señores con-
cejales que componen el Ayuntamiento
de la misma bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. José Fernández Santos por
el que se declaró abierta la sesión ordina-
ria de este día habiendo sido leída y apro-
bada la anterior. Por el Sr. Presidente se
manifestó que estaban terminados los re-
partimientos de la contribución por rústica
y pecuaria y urbana para el próximo año
de 1912 estaban terminados y en su vista
la Corporación acordó se expongan al publi-
co por el plazo de ocho días para que los ve-
cidos puedan examinados y presentar las re-
clamaciones que en su oportunidad.

Acto seguido se acordó la inversión y
distribución de fondos del mes anterior

Se leyeron los boletines oficiales y demás
correspondencia recibida en la última re-
unión y la Corporación municipal acor-
dó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó ^{la sesión} que firman
Todos los señores concurrentes como acos-
tumbran y de todo ello como Secretario certi-
fico - Entre líneas - la sesión - vale -

Juan Fernández Guillermo Forero

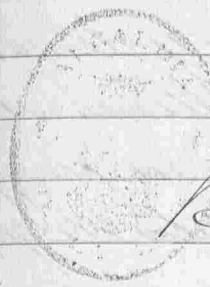
Juan Martín Víctor González

Ambrosio Santos

José González

José Di

legencia. Hago constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni haber asuntos urgentes de que tratar. La Lapa a doce de Noviembre de mil novecientos once de que certifico -



7.^o B.^o
El Alcalde
Fermine

Sus Generales

Sesion ordina.^a - En la villa de La Lapa a diez y nueve del dia 19 de Noviembre de 1911 en la sala que hace de Capitulacion siendo la hora de las veinte los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Francisco Santos por el que se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los señores concurrentes la aprobaron. Se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia n.^o 195 del dia de ayer poniendo termino al estado de anarquía que se manifiesta en los campos especialmente en este tiempo con motivo de la recoleccion de bellota y castaña y en su virtud la corporacion acordó el acuerdo con la misma dar a conocer al vecindario por edictos y demas medios acostumbrados en esta localidad que no se admitira la circulacion de referidos frutos sin que sus conductores vayan provistos de la correspondiente guia y que los conductores de dichos frutos que no justifiquen su procedencia sean puestos con ellos a disposicion de la autoridad judicial. Asi mismo se acordó se remitiera a D. Juan Rodri- quez Pejarano Agente en la Capital trececientos tre-

pesetas para pago del tercer trimestre de Consumos del ejercicio corriente y cinco pesetas y veintidós céntimos a don Esteban Saucedo Borrado por cuenta del artículo segundo capítulo tercero del presupuesto de Gastos por seis fanegas de picón para el brasero de la sala que hace de Consistorial y Secretaría.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que autorizaron todos los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo como Secretario certifico -
ff. Sr. D. Fernando Guillermo Forz

Juan Martín Víctor González

Ambrosio Santo

Luis González

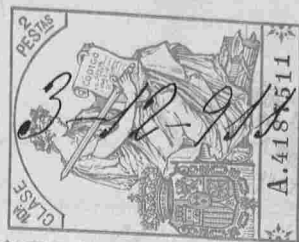
Diligencias de pago constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes de que tratar. La Lupa a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos once de que certifico -

ff. D. B.

El Alcalde

Fernando

Luis González



23

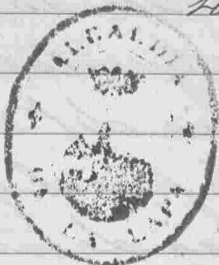
Señor ordin.^a } en su villa de La Lapa a tres de Diciem
del día 3 de } br de mil novecientos once se reunieron
Diciembre de 1911 } en la sala que hace de Capitulada siendo
las veinte hora señalada para este acto los se-
ñores concejales que componen el Ayuntamiento
de la Villa bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Leon Fernández Santos por el que
se declaró abierta la sesión ordinaria de este
día habiendo sido leída y aprobada la anterior.
Seguidamente se acordó someter a la censura del
Sr. Administrador de contribuciones de la provin-
cia los repartimientos de la contribución por rús-
tica y pecuaria como igualmente el de urbana
para el año proximo de 1912 por no haber
ocasionado reclamaciones su exposición al pú-
blico por el plazo de ocho días, se exactos los
tipos de gravamen que comprenden y ciertos
los cupos de imposible que repetitivamente
contienen. Así mismo se acordó se remi-
tan al Depositario de fondos de pobres de
la cárcel del partido por cuenta del artículo ter-
ceso capítulo séptimo del presupuesto de gastos
treinta y cinco pesetas y ochenta y un céntimos
por el cupo carcelario correspondiente al tercer
trimestre del ejercicio actual. Acto seguido se a-
cordó la inversión y distribución de fondos del mes
anterior. Se leyeron los boletines oficiales y demás co-
rrespondencia recibida acordando su cumplimiento.
Tras habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando los concurrentes de que certifico.
Ej. Leon Fernández Guillermino Boro
Juan Martín Víctor González Ambrosio Santos
Luis González Di

liquencia En la villa de La Laja a diez de Di-
ciembre de mil novecientos once se hace cons-
tar por la presente que la sesión ordinaria de
este día no ha podido celebrarse por no concurrir
numero suficiente de señores concejales sin haber a-
suntos urgentes de que tratar de que certifico =

W. P. B.

El Alcalde
Fernando

Luci Gonzalez

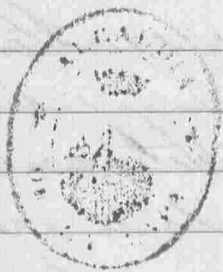


Otra Por la presente acadauto yo el Secretario
que la sesión ordinaria de este día no ha po-
dido tener efecto por no concurrir numero sufi-
ciente de señores concejales para tomar acuerdo ni
tener asuntos urgentes de que tratar. La Laja
a diez y siete de Diciembre de mil novecientos once

W. P. B.

El Alcalde
Fernando

Luci Gonzalez



Sesión ordinaria En la villa de La Laja a veinte y
del día 24 de Cuatro de Diciembre de mil novecien-
Diciembre de 1911 tos once siendo la hora de las veinte
se reunieron en la sala que hace de Capitulo
los los señores concejales que componen este
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Leon Fernandez Santos por el
que se declaró abierta la sesión ordinaria
de este día habiendo sido leída y aprobada la
actas. Se dio cuenta de la circular del Sr. Go-
bernador civil de la provincia de veinte de No-
viembre último ordenando se remita sin excusa ni

protesto alguna certificación del Secretario del Ayuntamiento virada por el Alcalde de las cantidades consignadas en el presupuesto de 1912 con destino a higiene y sanidad del pueblo y a gastos para epidemias como asimismo se consiguen las cantidades a que pueden ascender el restituir y la instalación del local de aislamiento para los primeros casos de enfermedad epidémica enterada la Corporación acordó que por el Secretario del Ayuntamiento se expida la certificación proveniente de no haber consignado cantidad alguna en el presupuesto aprobado para 1912 con destino a higiene y sanidad no habiéndose podido instalar hasta el presente el local de aislamiento ordenado por la escasez de recursos de este Municipio y la situación aflictiva por que está en esta época atravesando este vecindario. Igualmente se acordó se remitiera a D. Juan Rodríguez Bejarano Agente de este Ayuntamiento en la Capital ciento veinte y nueve pesetas y cincuenta céntimos por cuenta del artículo trece capítulo noveno del presupuesto de gastos para pago del cuarto trimestre de Contingente provincial corriente y ciento veinte pesetas a D. Francisco Flores Picón por cuenta del artículo cuarto capítulo del presupuesto de gastos por la anualidad del alquiler de la casa escuela y habitaciones de la profesora.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia y la Corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los que con anterioridad certifico

Juan Martín

Luis González
 Ambrosio Santos
 Di-

ligencia. Hago constar yo el Secretario que la sesión
ordinaria de este día no ha podido tener
efecto por no concurrir número suficien-
te de señores concejales para tomar acuer-
do ni haber asuntos urgentes de que tra-
tar. La Lapa a treinta y uno de Diciem-
bre de mil novecientos once.



Y.º B.º

El Alcalde

Sec.º General
[Signature]

